

TRASLADO ARTÍCULOS 129 y 283 C.G DEL P.
INCIDENTE LIQUIDACION CONDENA EN ABSTRACTO

PROCESO: RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

SOLICITANTE: SANDRA LILIANA BAÑOL LÓPEZ

DEMANDANTE: ROCIO OROZCO GARCIA

DEMANDADO: MIGUEL ANGEL GARCIA GUTIERREZ

RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00125-00

Se corre traslado a la parte demandante, del incidente de liquidación de condena en abstracto, promovido por la señora Sandra Liliana Bañol López, a través de apoderado judicial, dentro del proceso de restitución de bien inmueble arrendado, por el término de tres (3) días de conformidad con los artículos 129 y 283 del Código General del Proceso.

Fijación: Trece (13) de julio de 2021 a las 7:30 a.m.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

Término de traslado: Tres (03) días

Fijación: Trece (13) de julio de 2021 a las 5:30 p.m.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA